



Mujeres rurales

EN ITAGÜÍ



OBSERVATORIO
DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD
PARA LA MUJER EN ITAGÜÍ



Alcaldía de
Itagüí

Secretaría
de la Familia

Presentación

La Subsecretaría de las Mujeres de Itagüí, en reconocimiento de la necesidad de visibilizar las situaciones de vida de las mujeres en diferentes ámbitos, presenta este boletín descriptivo que pretende mostrar un panorama de las condiciones de vida de las mujeres que viven en el corregimiento El Manzanillo, área rural del municipio de Itagüí, principalmente tomando como año de referencia proyecciones a 2021.

Una perspectiva amplia de la ruralidad implica la relación cada vez más estrecha e interdependiente entre lo rural y lo urbano, caracterizada por los vínculos que se establecen por la ubicación de la vivienda, el lugar de trabajo y el acceso a servicios y las maneras de acceder a ellos.

De acuerdo con la Ley 731 de 2002, las mujeres rurales son aquellas “que sin distingo de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, su actividad productiva está relacionada directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada”. El corregimiento El Manzanillo se caracteriza por la paulatina reducción de las actividades productivas asociadas directamente a lo rural, y la emergencia creciente de dinámicas económicas derivadas y a lo urbano, por lo cual el contexto rural se configura marcadamente en lo cultural, lo relacional y el ámbito territorial, pero cada vez en menor proporción por las actividades económicas.

En este sentido, este boletín aborda varias perspectivas para mostrar algunas situaciones de vida de las mujeres residentes en la zona rural del municipio. La primera sección incluye una descripción del territorio rural en Itagüí para hacer una aproximación al entorno en el que se desenvuelven estas mujeres, y a continuación se brinda información sobre la población que habita el corregimiento y condiciones particulares para la población femenina. En la tercera sección se hace la presentación de información del ejercicio de caracterización realizado por parte de la Subsecretaría durante 2020 y 2021 entre grupos de mujeres que han accedido a servicios y oferta institucional, y en el cuarto apartado se exponen algunos aspectos del trabajo desarrollado desde la Subsecretaría de la Mujer en la línea de entorno protector para las mujeres y algunas conclusiones generales.



Contexto territorial rural para las mujeres en Itagüí

En términos sociodemográficos hablar de la ubicación de la población se convierte en un factor fundamental para entender la necesidad de la interseccionalidad, no basta con el enfoque de género para capturar la esencia de las relaciones entre hombres y mujeres, sino que es necesario comprender sus contextos materiales, lo que implican las diferentes categorías sociales y las opciones que les presenta su medio.

Según las proyecciones de la población del DANE, para el año 2021, Itagüí cuenta con una población de 294.551 habitantes, de los cuales un 52,4 % (154.278) son mujeres y 47,6 % (140.273) son hombres. Dentro de este conjunto, 24.185 personas, correspondientes al 8,2 %, hacen parte de la población rural, cifra que segregada por sexo identifica un 50,9 % (12.314) de mujeres y un 49,1% (11.871) de hombres del municipio. Aunque la población rural concentra un porcentaje bajo, es un grupo de población específico que requiere acciones más contundentes en razón de las desigualdades que representan y las limitaciones para el ejercicio pleno de sus derechos.

El municipio de Itagüí cuenta con una población proyectada a 2021 de 294.551 habitantes, de los cuales 154.278 (52,38%) son mujeres y 140.273 (47,62%) son hombres.

El Municipio de Itagüí ocupa el 1,48 % del total del área metropolitana del Valle de Aburrá, con una extensión territorial de 21.09 km², de los cuales 12.17 km² corresponden a la zona urbana ubicada en el área plana y 8.91 km² a la zona rural ubicada en la parte occidental y de ladera del municipio.

El área rural no ha sido ajena a las realidades de ocupación irregular descritas, evidenciando un incremento progresivo de este fenómeno habitacional por la llegada progresiva de nuevos habitantes, extendiendo en el territorio de las ocho veredas que componen el corregimiento, asentamientos informales, situación que ha desbordado la capacidad de actuación administrativa y de gobierno por la baja capacidad de respuesta operativa y de control.

El corregimiento El Manzanillo tiene una extensión de 1966,4 hectáreas y está conformado por 8 veredas (El Ajizal, El Pedregal, El Porvenir, El Progreso, La María, Loma de los Zuleta, Los Gómez y Los Olivares).

¹ Proyecciones de población a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, tomada de la ficha de caracterización de Itagüí elaborada por el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de Antioquia (Junio 2021)



[illegible]

Fuente: Atlas Plan Corregimental El Manzanillo. Departamento Administrativo de Planeación. Junio de 2020.

Este territorio es permanente receptor de personas de diferentes regiones en búsqueda de mejores oportunidades y, a consecuencia de fenómenos asociados al conflicto interno en Colombia y en otros países (caso de inmigrantes de Venezuela), las dinámicas sociales y las condiciones de vulnerabilidad para algunas poblaciones, especialmente mujeres, niñas y niños, se hacen cada vez más complejas con manifestaciones de necesidades multidimensionales.

Las características socioeconómicas, culturales, ambientales y espaciales del contexto del corregimiento el Manzanillo, dejan en evidencia la baja capacidad de actuación institucional para intervenir de manera simultánea el aumento de la densidad poblacional y de problemáticas multidimensionales, asociado a la transformación gradual que generan las dinámicas poblaciones, económicas y de apropiación del territorio en la que la vocación rural y asociada a las actividades de la tierra va desapareciendo gradualmente para dar paso a un contexto de necesidades y hábitos urbanos con capacidades y cultura aún rurales. En los contextos de familia y ejercicio de derechos, particularmente por parte de las mujeres, se ve más marcada esta combinación de formas de vivir y apropiar.

En El Manzanillo se evidencian con mayor fuerza las nociones de marcar el desempeño de un rol desde el nacimiento para mujeres y hombres, realizando una socialización diferencial del género, los cuales se asignan en función del sexo y no por las capacidades, cualidades y motivaciones personales. Mientras el estereotipo masculino muestra al hombre como un ser independiente, dominante, controlador, proyectado hacia la vida pública y al exterior, el estereotipo femenino aún denota a una persona sacrificada, sensible, dedicada a la vida doméstica y privada, y a partir de estos estereotipos nacen los roles que se les asignan a los hombres y a las mujeres, con las funciones diferenciadas dentro de la estructura social establecida que tradicionalmente se ha desarrollado en lo rural.



Situación, condición y posición de las mujeres rurales en Itagüí

Además del dominio geográfico general, es necesario identificar las variaciones en la distribución de los grupos de edad de acuerdo a la ubicación. Para el caso exclusivo de las mujeres, se identifica que los grupos de edad en el que se concentra mayor porcentaje es entre los 20 a 34 años, totalizando 15 % de todas las mujeres en el corregimiento.

En esta etapa del ciclo vital las mujeres alcanzan el auge de su etapa reproductiva, por lo cual es menester facilitar acceso a ofertas que reconozcan esta condición diferencial para la vinculación a educación, formación para el trabajo y vinculación laboral, así como acompañamiento para el proyecto de vida no sea transforme en barrera.

ITAGÜÍ 2021				
TOTAL CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO (CORREGIMIENTO EL MANZANILLO)				
GRUPO DE EDAD (AÑOS)	HOMBRES	MUJERES	Porcentaje	TOTAL
DE 0 - 4	522	466	2%	989
DE 5- 9	922	815	3%	1737
DE 10-14	979	924	4%	1902
DE 15-19	1120	1071	4%	2191
DE 20-24	1234	1272	5%	2506
DE 25-29	1271	1316	5%	2586
DE 30-34	1107	1117	5%	2224
DE 35-39	820	977	4%	1797
DE 40-44	704	881	4%	1584
DE 45-49	567	814	3%	1381
DE 50-54	652	740	3%	1392
DE 55-59	577	706	3%	1283
DE 60-64	416	492	2%	909
DE 65-69	303	364	2%	667
70 Y MAS	464	574	2%	1038
TOTAL	11.656	12.529	51,8%	24.185

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación de Itagüí, con proyecciones de población DANE, a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Al validar la población por veredas, es constatable una mayor concentración demográfica en las veredas El Porvenir, El Ajizal y Los Gómez, las cuales están ubicadas en el sector más al norte del corregimiento.

VEREDA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
LOS GÓMEZ	2.155	2.238	4.393
EL AJIZAL	2.101	2.302	4.403
EL PROVENIR	2.231	2.431	4.661
LOMA DE LOS ZULETA	1.523	1.596	3.118
LOS OLIVARES	1.187	1.285	2.473
LA MARÍA	580	590	1.170
EL PEDREGAL	1.455	1.596	3051
EL PROGRESO	425	491	916
TOTAL	11.656	12.529	24.185

Fuente: proyecciones de población realizadas por la Subdirección de Información y Caracterización del DAP de Itagüí, a partir de las proyecciones del DANE para el año 2021

Esta distribución se corresponde con la mayor concentración de oferta de bienes y servicios en el corregimiento, en las tres veredas ubicadas hacia al norte que es donde se ubican muchas de las autoridades públicas, presencia de actores económicos y mayores dinámicas en relación con el núcleo urbano del municipio.

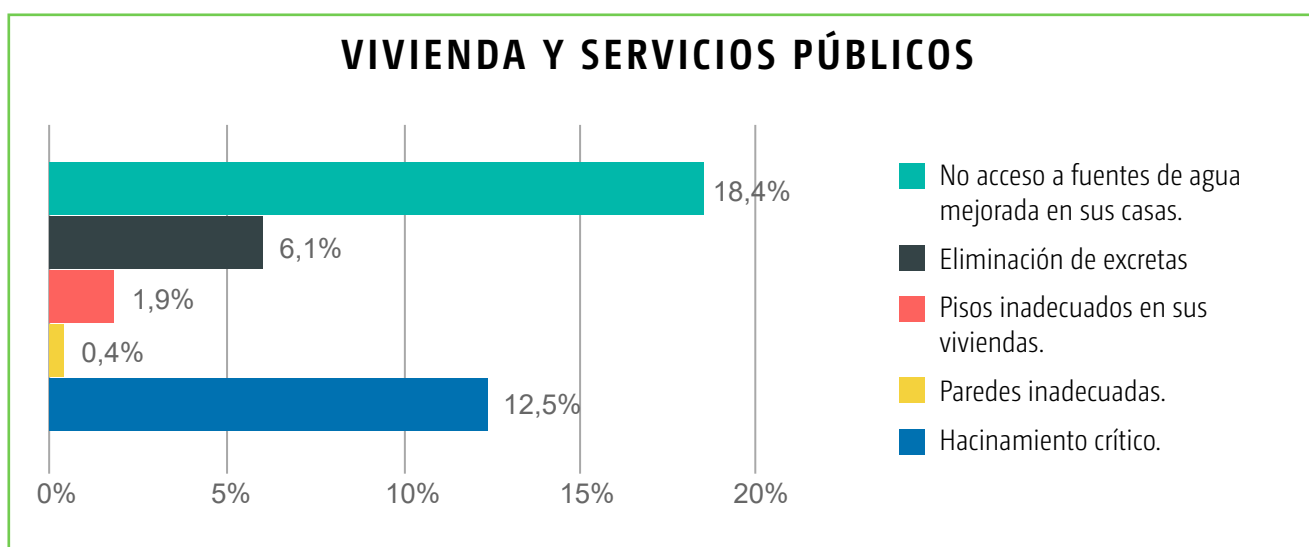


COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS

De acuerdo a información suministrada por la Subdirección de Información y Caracterización del Departamento Administrativo de Planeación de Itagüí, el acceso a condiciones dignas de vivienda aún afecta a una proporción alta de las mujeres del corregimiento.

Vivienda y condiciones básicas:

Con la población de 7.606 mujeres con registro en Sisbén de los servicios y condiciones de vida en el Corregimiento, se pueden verificar algunas situaciones de vulnerabilidad y afianzamiento de asignaciones de tareas de acuerdo a roles de género.



Fuente: Portal territorial Sisbén a 30 de agosto de 2021. Con respecto al total de mujeres registradas en el corregimiento (7.606)

En relación con sus condiciones de vivienda:

- ✓ 1400 mujeres (18,4 %) no cuentan con **acceso a fuentes de agua mejorada en sus casas.**
- ✓ 464 mujeres (6,1 %) no cuentan con **la adecuada eliminación de excretas** (adecuado alcantarillado y uso de servicios sanitarios con condiciones básicas de higiene).
- ✓ 145 mujeres (1,9 %) cuentan con **pisos inadecuados en sus viviendas.**
- ✓ 30 mujeres (0,4 %) residen en casas con **paredes inadecuadas.**
- ✓ 951 mujeres (12,5 %) viven en condiciones de **hacinamiento crítico.**

1 de cada 5 mujeres
no tiene acceso a fuentes de agua
mejorada en casa. (Agua tratada
para potabilización)

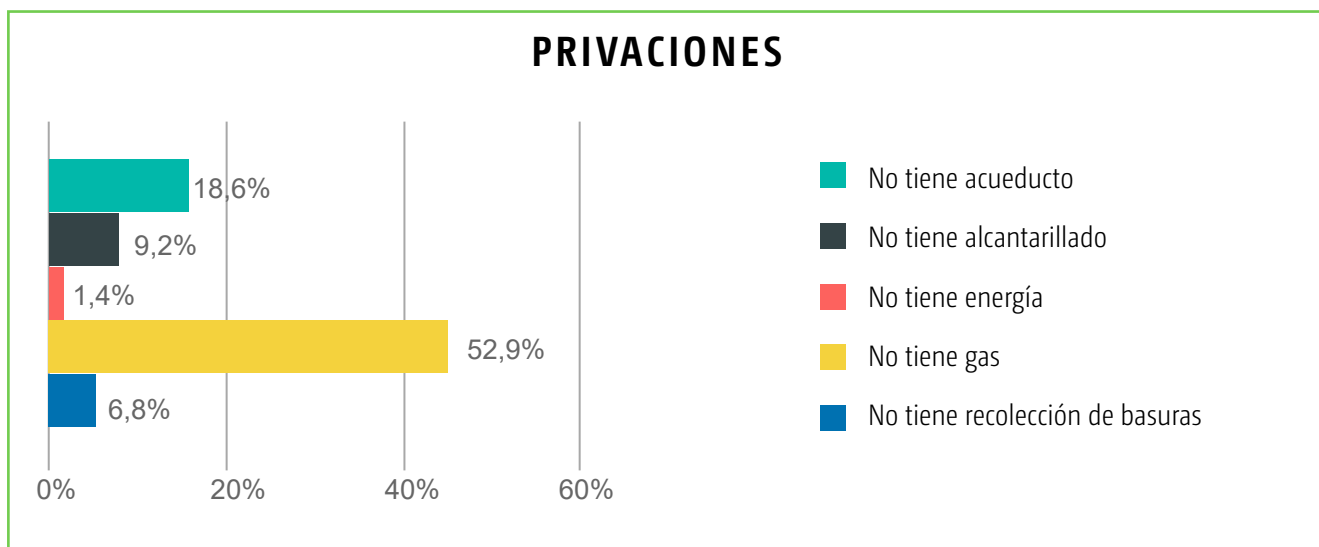


1 de cada 8 mujeres
vive en condiciones de
hacinamiento crítico. (5 o más
personas habitando un cuarto)

SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVACIONES DE ACCESO

Con respecto a las privaciones para la cobertura de servicios básicos, se verifica que:

- ✓ 1415 mujeres (18,6 %) **no tienen acueducto en sus casas**, por lo cual el agua de consumo puede ser potable pero no óptima para el consumo humano.
- ✓ 700 mujeres (9,2 %) **no cuentan con servicio de alcantarillado** en el corregimiento.
- ✓ 106 mujeres (1,4 %) **no tienen energía eléctrica** en sus casas.
- ✓ 4024 mujeres (52,9 %) **no tienen servicio de gas**.
- ✓ 517 mujeres (6,8 %) **no cuentan con recolección de basuras** en sus hogares.



Fuente: Portal territorial Sisbén a 30 de agosto de 2021. Con respecto al total de mujeres registradas en el corregimiento (7.606)

Las condiciones de habitación evidenciadas en los hogares dan muestra de carencias materiales que permiten hablar de feminización de la pobreza, pues las labores de cuidado asociadas al uso de la mayoría de los recursos en el hogar, son prioritariamente ejercidas por mujeres.

La mitad de las mujeres
no tiene servicio de gas en su casa.

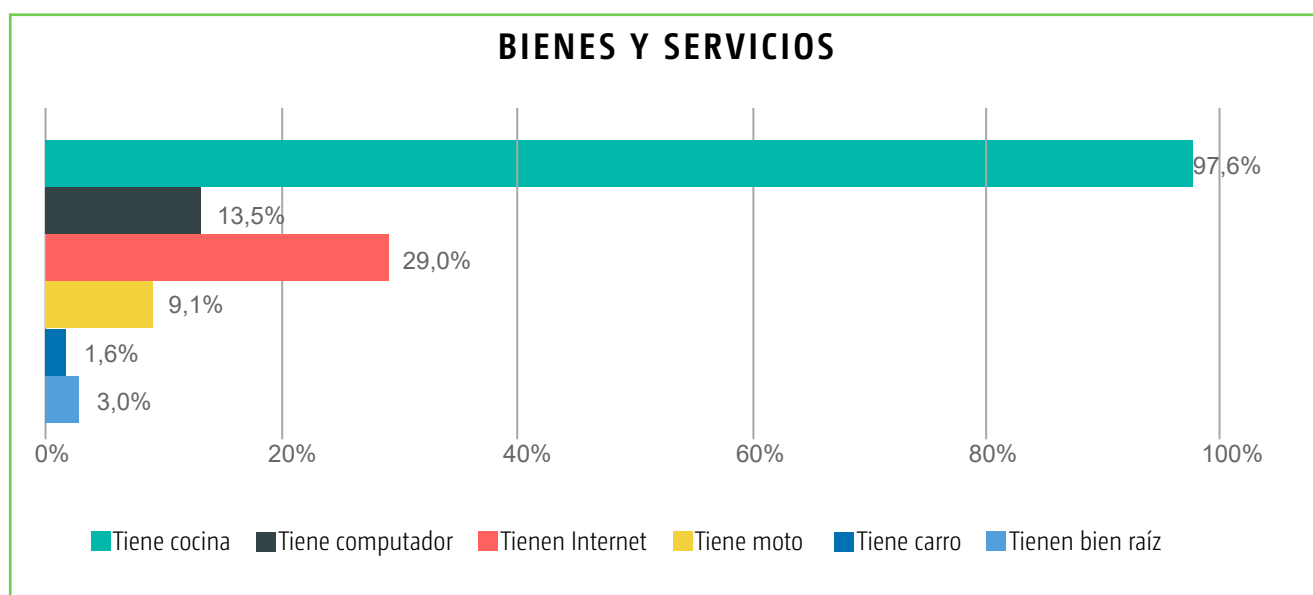
1 de cada 5 mujeres
no tiene acueducto en casa.

1 de cada 8 mujeres
no tiene servicio de recolección de basuras.

BIENES Y SERVICIOS EN EL HOGAR

De acuerdo a la información activa registrada en el Sisbén para el corregimiento, los servicios y usos asociados a la habitación del lugar de residencia muestran:

- ✓ 7423 mujeres (97,6 %) tienen cocina en su casa.
- ✓ 1027 mujeres (13,5 %) cuentan con computador en su hogar.
- ✓ 2206 mujeres (29 %) tienen acceso a Internet en su casa.
- ✓ 692 mujeres (9,1 %) poseen moto para transportarse.
- ✓ 122 mujeres (1,6 %) cuentan con carro.
- ✓ 228 mujeres (3 %) tienen bien raíz (propiedad).



Fuente: Portal territorial Sisbén a 30 de agosto de 2021. Con respecto al total de mujeres registradas en el corregimiento (7.606)

Casi todos los hogares registrados cuentan con cocina, la cual es una necesidad prioritaria en cualquier entorno habitable. La mayoría de quienes habitan estos espacios en el corregimiento son mujeres, a quienes se ha asignado tradicionalmente la tarea de cuidado directo e indirecto del hogar.

En contraste, la disposición de espacios para dormitorio y otras actividades es limitada, como evidencia el hacinamiento del 18 %. Esto vulnera las condiciones para la crianza de menores de edad, la autonomía física, seguridad sexual, sanidad y condiciones óptimas de convivencia para entornos familiares en los que las mujeres desempeñan muchos roles.

La baja titulación o propiedad de bien raíz (casa propia o titulada) aumenta las condiciones de vulnerabilidad de los núcleos familiares, impulsando el hacinamiento y manteniendo las condiciones precarias para el desarrollo de entornos protectores.

MUJERES MIGRANTES EN EL CORREGIMIENTO

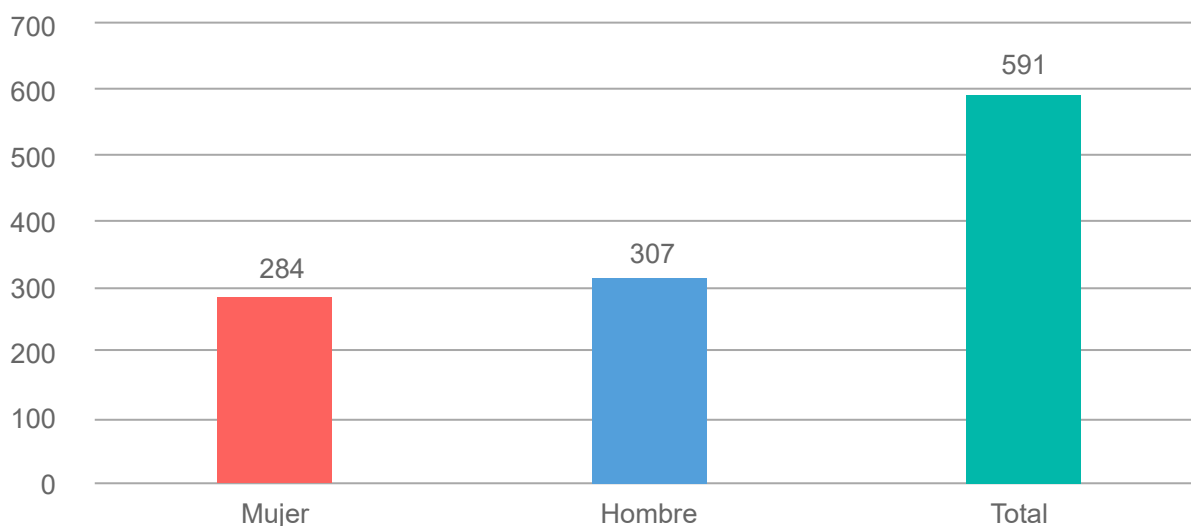
Las dinámicas de poblamiento del corregimiento facilitan el asentamiento de nuevas comunidades. Uno de los fenómenos de la última década ha sido la llegada de población migrante que se establece, mayoritariamente, en el corregimiento, por los menores costos y las carencias de control permanente sobre las dinámicas de ocupación del territorio.

En esta medida, a las carencias propias de las situaciones descritas en esta ruralidad con dinámicas urbanas, se suma la situación de documentación irregular o ausente por gran parte de esta población migrante, la generación marginal de ingresos y las dificultades para vincularse a las redes de acceso a ofertas institucionales y presencia estatal. En este contexto, las mujeres se ven más afectadas por el abandono de sus parejas, carencia de redes de apoyo y dificultades para la manutención o desarrollo de entornos protectores para ellas y sus hijos.

De acuerdo a la información suministrada por la Subdirección de Información y Caracterización del Departamento Administrativo de Planeación de Itagüí, en la base de datos de Sisbén hay registradas 591 migrantes como habitantes del corregimiento. Esta estadística cuenta con un enorme subregistro, dado que la población migrante no se vincula con facilidad a los procesos de caracterización territorial y los modos de asentarse no son siempre formales, por lo cual el número real es incierto pero debe estar muy por encima de esta estimación.

0,4%

MIGRANTES CON REGISTRO EN EL CORREGIMIENTO



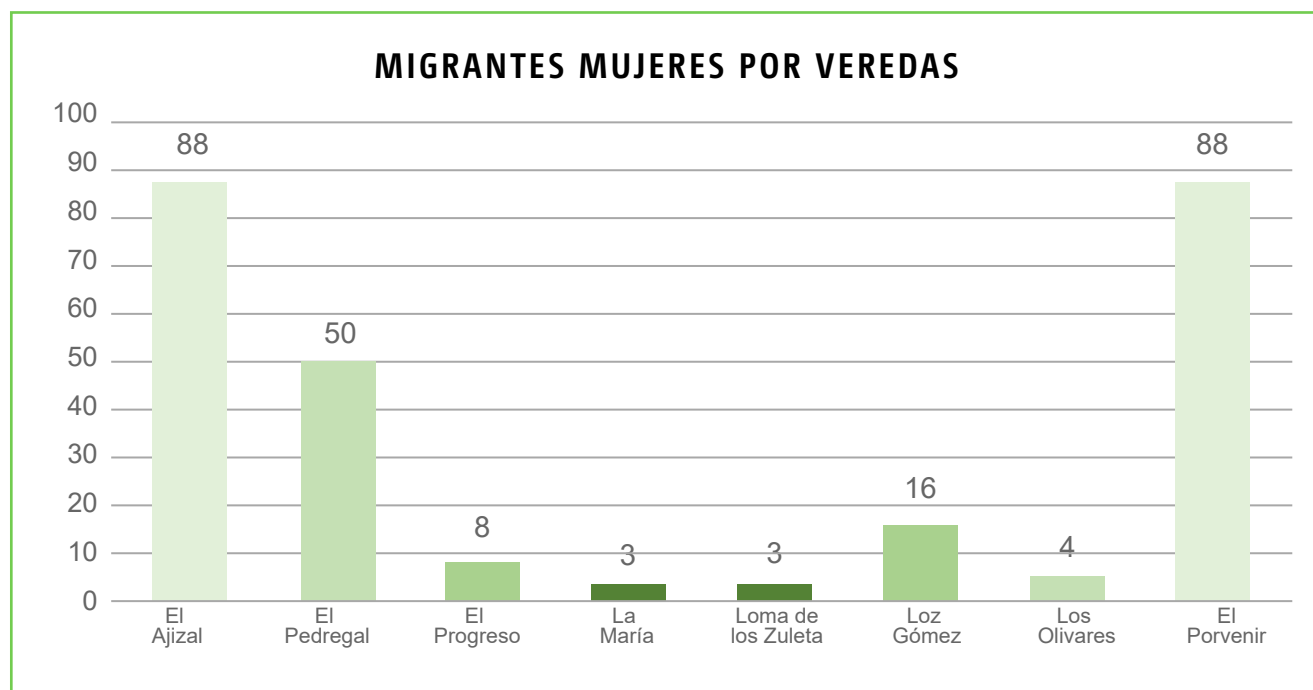
Fuente: Portal territorial Sisbén a 30 de agosto de 2021

De acuerdo a esta cifra, hay más hombres migrantes (51,95 %) que mujeres registradas (48,05 %) en El Manzanillo.

Esta cifra oficial podría analizarse a partir de las dinámicas de vinculación económica diferencial entre hombres y mujeres migrantes: suele haber más hombres trabajando de manera regular y, por tanto, tienen la posibilidad de registrarse oficialmente, en tanto las mujeres tienen menos garantías y suelen vincularse en actividades informales o marginales que las aparta de la información registrada.

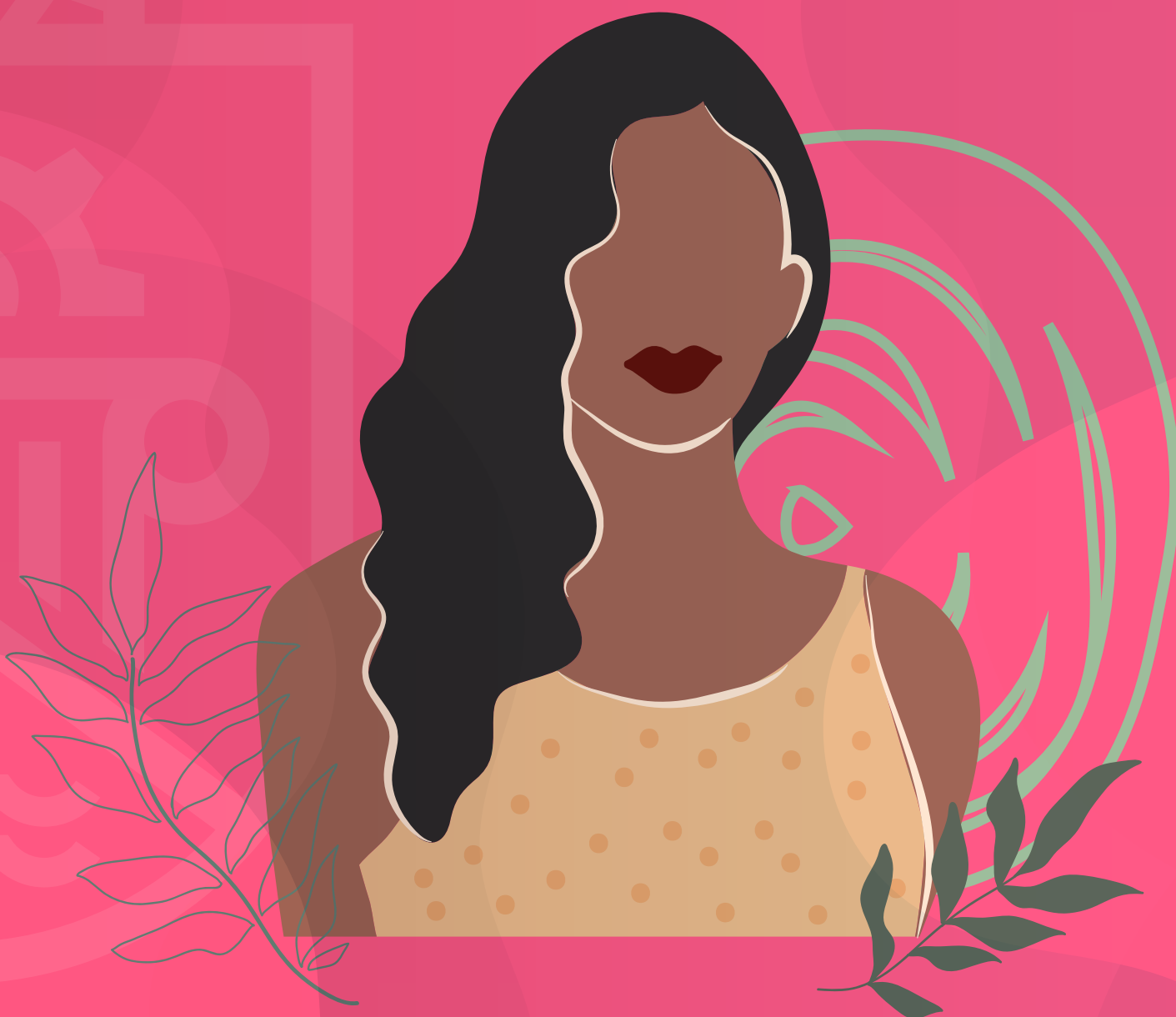
La siguiente gráfica es un ejemplo de cómo las formas de asentamiento o el estatus legal pueden influir en la visibilidad de esta población en el territorio.

La vereda Los Gómez concentra el 18% de la población en el Corregimiento, siendo una de las más pobladas y con gran oferta de servicios institucionales. Sin embargo, en el registro de migrantes corresponde solo al 6% (16 migrantes de 591), lo que podría explicarse -entre otros motivos- porque la Corregiduría, Subestación de Policía y dependencias de control territorial y de actividades en el Corregimiento se encuentran allí: para la población nacional, garantiza acceso; para la migrante, puede generar distanciamiento por temor al control o verificación de su estatus migratorio.



Fuente: Portal territorial Sisbén a 30 de agosto de 2021





Caracterización de las mujeres rurales en Itagüí

CARACTERIZACIÓN DE LAS MUJERES RURALES EN ITAGÜÍ

En cumplimiento de la función de reconocimiento de las necesidades de las mujeres en el corregimiento, la Subsecretaría de la Mujer ha adelantado acciones de recolección de información que permite para que la Administración Municipal adelante acciones e identifique situaciones con el fin de minimizar el impacto social de ciertas problemáticas.

En el programa “Mujeres con oportunidades, mujeres empoderadas”, el cual enmarca las funciones de la Subsecretaría en cumplimiento del plan de desarrollo “Itagüí, ciudad de oportunidades 2020-2023”, se ha definido como propuesta de trabajo “Mujeres que participan y se benefician de un entorno protector rural” con el objetivo de implementar acciones afirmativas que nos permitan avanzar a la garantía de derechos de las mujeres rurales. Una de esas acciones es la caracterización de mujeres rurales, cuyo objetivo es lograr identificar el contexto y las necesidades de las mujeres que habitan el territorio con el fin de responder a la demanda real de los servicios ofertados por la administración.



El ejercicio desarrollado durante el primer semestre de 2021 con 105 mujeres entre diferentes grupos que han accedido a procesos con la Alcaldía, permite evidenciar diferentes aspectos en una muestra que, aunque reducida, da un pequeño panorama de situaciones de las mujeres en esta zona rural.

UBICACIÓN DE LAS MUJERES

Entre las mujeres que hicieron parte de la caracterización, hay una mayor población identificada en las veredas El Porvenir y El Pedregal, lo cual es consistente con la distribución de la población general en el corregimiento, en el que estas 2 veredas están entre las 4 más pobladas.

Puede evidenciarse que 60 de las mujeres (59 % del total) residen en estos dos lugares.



Fuente: Elaboración propia con información tomada de la caracterización de mujeres en el corregimiento.

Por franjas de edad, se destaca que hay 7 mujeres adultas en las veredas Los Gómez y El Progreso, las 2 veredas restantes de mayor población en el territorio rural.

EDAD	OTROS	PROVENIR	AJIZAL	LOS GÓMEZ	PRGRESO	PEDREGAL	ZULETA	OLIVARES	LA MARÍA
Menor 18		1				2			
Adulta 18 a 24 años		7		2		6	1	1	
Adulta 25 a 28 años		5	1	2		2		3	
Adulta 29 a 45 años		11	7	4	7	11	3	2	
46 - 59		4	1	1		8	1	1	1
< 60		2				1	3		
	4	30	9	9	7	30	8	7	1

Fuente: Elaboración propia con información tomada de la caracterización de mujeres en el Corregimiento.

VIVIENDA

Con respecto al tipo de vivienda, 72 mujeres reportaron vivir en residencia arrendada, representando el 69 % del total. Esta carencia de vivienda se agudiza con la ocupación irregular -pero no propia- de algunos espacios en el corregimiento, lo que genera subarriendos y urbanización descontrolada, pero poca titularidad sobre estos bienes.



TIPO DE VIVIENDA

72

ARRENDADA

17

PROPIA

2

PRESTADA

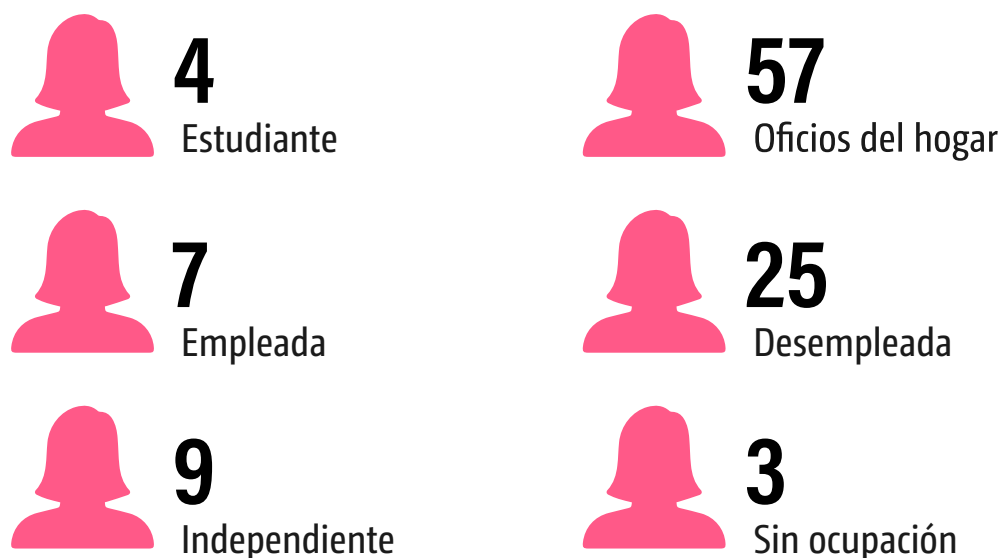
14

FAMILIAR

Fuente: Elaboración propia con información tomada de la caracterización de mujeres en el corregimiento.

OCUPACIÓN DE LAS MUJERES

El 54 % de las mujeres se ocupa en oficios del hogar, tareas del cuidado que son parte de la economía no remunerada en el hogar, y 24 % reporta estar desempleada, lo que totaliza un 78 % de mujeres en tareas del hogar o en casa, visibilizando la brecha entre el acceso a recursos y generación de autonomía, dada la vocación urbana de las actividades en el corregimiento que, como se explicó en la primera sección, no se relaciona con la tierra y, por tanto, deriva en más carga de cuidado para las mujeres y menor acceso al mercado laboral o de emprendimiento.



Fuente: Elaboración propia con información tomada de la caracterización de mujeres en el corregimiento.



ESCOLARIDAD DE LAS MUJERES

El 73 % de las mujeres en el corregimiento tiene escolaridad básica, pero solo el 30 % es bachiller y un preocupante 20 % solo terminó la primaria, lo cual consolida la percepción tradicional de la escuela en los entornos rurales como un barrera que puede conducir a la ocupación en oficios del hogar, dependencia económica y mayor nivel de riesgo en violencias o vulneración de derechos.

Este contexto, aunado a la situación derivada por la pandemia, aumenta la brecha entre las mujeres urbanas y rurales y entre hombres y mujeres.



1

Sin escolaridad



21

Básica primaria



21

Básica primaria (Hasta 9º grado)



32

Educación media (10º y 11º grado)



13

Técnica



6

Tecnología



8

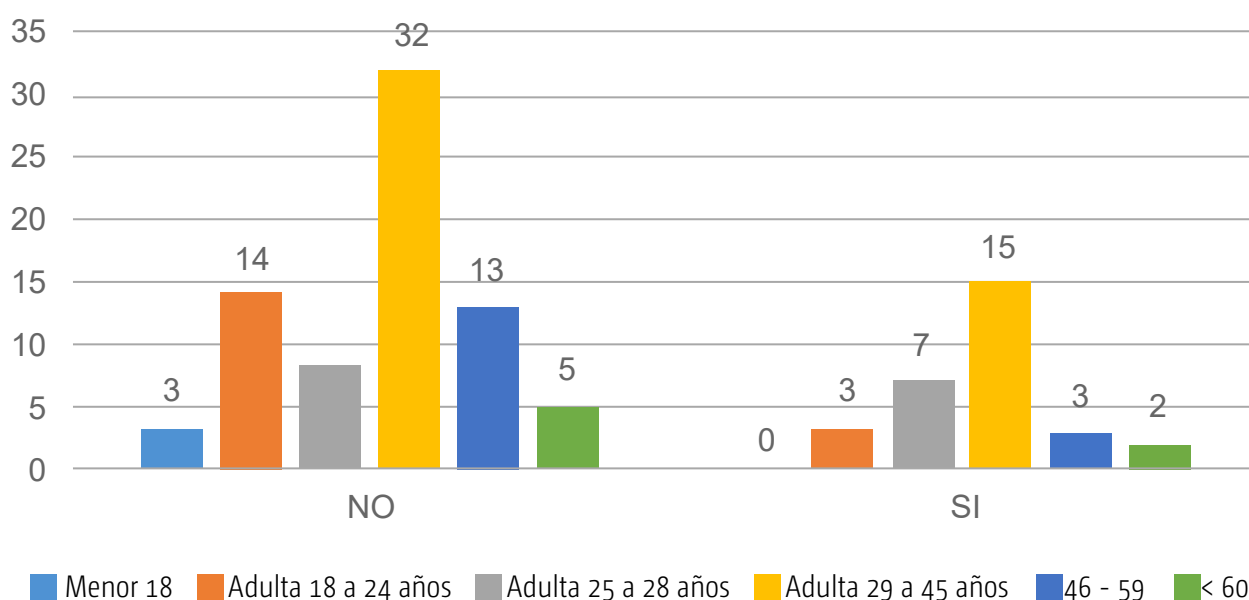
Universitario



ECONOMÍA DOMÉSTICA Y JEFATURA DEL HOGAR

De las 105 mujeres caracterizadas, el 74 % reportó que no era la única proveedora del hogar. Esta cifra contrasta con lo registrado para la totalidad del municipio, en el cual un 48 % de los hogares tienen jefatura de hogar femenina y, en consecuencia con lo registrado a través de los acompañamientos realizados a mujeres, la mayoría de estas asumen toda la responsabilidad de manera completa, en tanto los hombres suelen contar con alguna apoyo en las funciones de hogar, tangencial o completamente.

ÚNICAS PROVEEDORAS ECONÓMICAS DEL HOGAR POR EDAD



Fuente: Elaboración propia con información tomada de la caracterización de mujeres en el Corregimiento

La jefatura de hogar en los hombres cuenta con un alto porcentaje de presencia femenina como apoyo, particularmente, en las tareas de cuidado y de manejo del hogar.

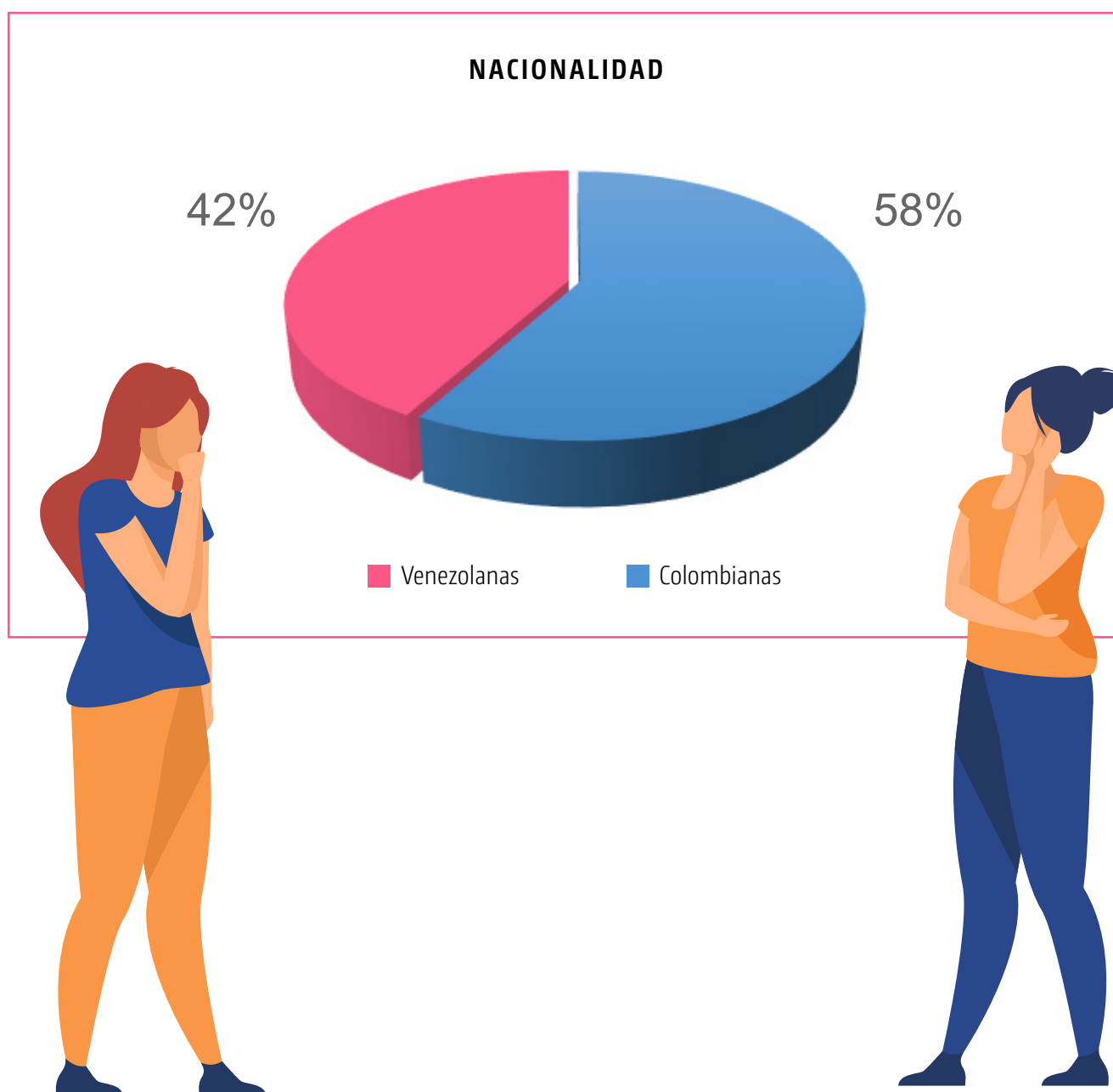


Las mujeres suelen llevar la jefatura de hogar solas y con la carga absoluta de los hijos o dependientes, sin el apoyo estable de una pareja o sin el cumplimiento de las obligaciones de alimentación y cuidado por parte de los padres de sus hijos.

POBLACIÓN MIGRANTE

Se evidencia una presencia muy alta de mujeres migrantes en el ejercicio de caracterización. 44 de las 105 mujeres son de origen venezolano, brindando un panorama mucho más cercano a la realidad que los registros oficiales, como se evidenciaba en la primera sección.

La mayoría de estas mujeres se ocupan en oficios del hogar, por dificultad para la consecución de trabajo por motivos de documentación y por la enorme dependencia que muchas de ellas han desarrollado por el cuidado de sus hijas e hijos



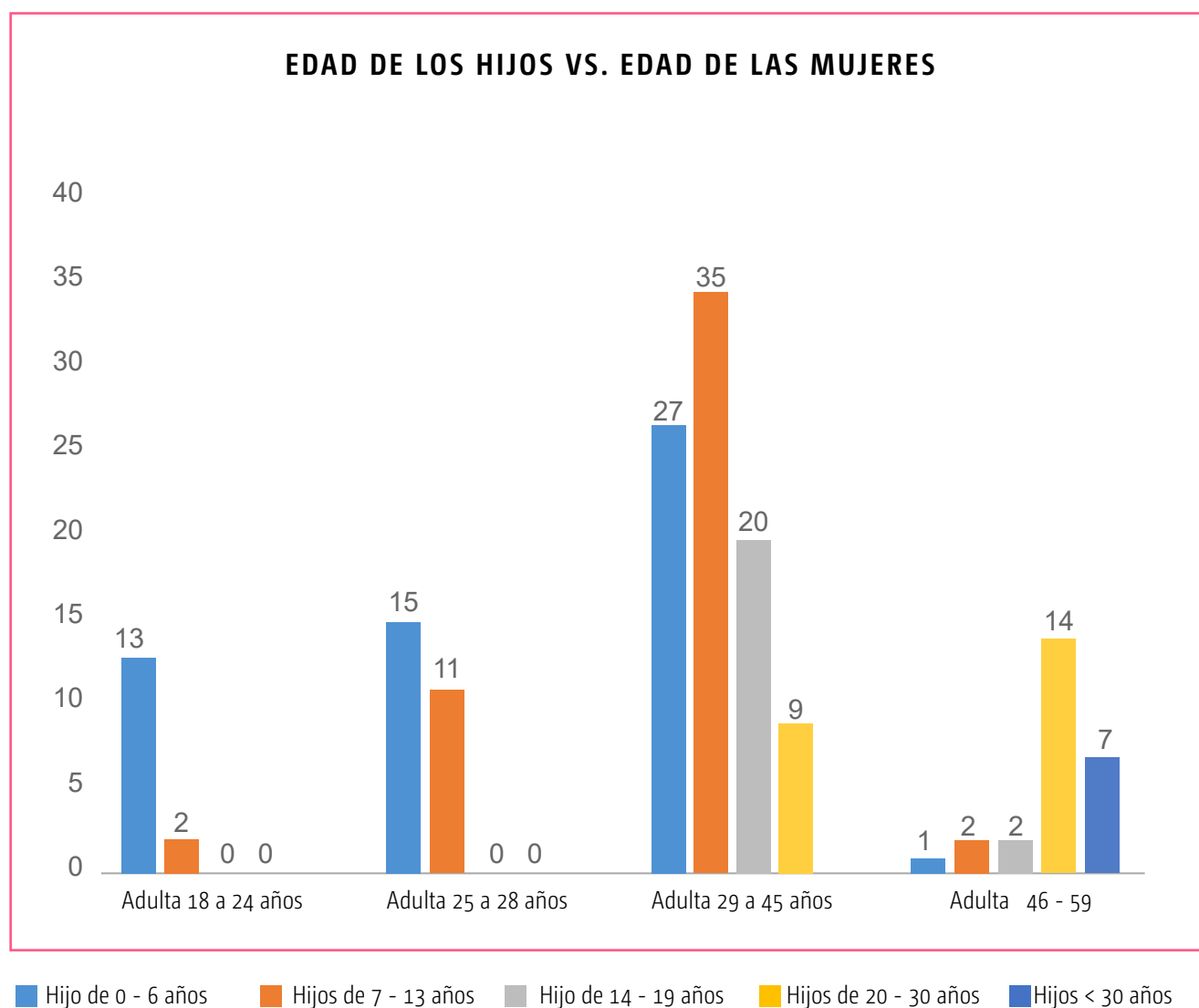
Fuente: Elaboración propia con información tomada de la caracterización de mujeres en el corregimiento.

MATERNIDAD Y CICLO DE VIDA DE LA MUJER

Como puede evidenciarse en la gráfica siguiente, la mayor proporción de hijas e hijos está en las edades de primera infancia - 56 infantes (35 %)- y 46 infantes y púberes (31 %).

La franja de edad en la que las mujeres registran mayor número de hijos es la adultez entre 29 y 45 años, lo cual, sin embargo, puede ser motivo de verificación por la muestra ser tan baja y no evidenciar una realidad que se percibe en el corregimiento, y son los primeros embarazos a temprana edad.

Este dato pone de manifiesto, también, la importancia de llevar los ejercicios de reconocimiento y caracterización a las mujeres que menor acercamiento tienen a la oferta institucional, pues muchas de quienes participaron en esta muestra son activas en sus comunidades y participan en algunos procesos.



VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

De las 105 mujeres caracterizadas, solo 16 de ellas (14 %) reporta haber sufrido algún tipo de violencia. Lo primero que se evidencia es la necesidad de reforzar las estrategias de divulgación de derechos, prevención de violencias y acceso a rutas de atención, pues este dato en un entorno con marginalidades, cultura rural y dinámicas poblacionales tan complejas como la migración recibida, muestra una falta de reconocimiento sobre las propias realidades que viven o han vivido como mujeres.

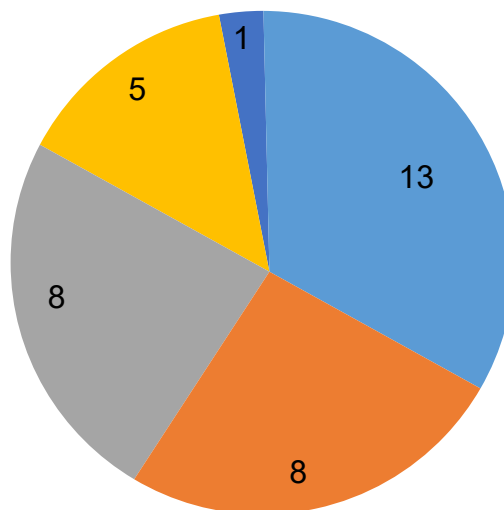
Tipos de violencias reportadas

De las 16 mujeres que expresaron haber sufrido violencias, la mayoría reportaron haber sido víctimas de violencia psicológica en primer lugar, y violencia económica o física, en segundo lugar.

Esta constatación muestra un conocimiento sobre las formas de violencia por parte de estas mujeres que lo reconocen, pero sigue siendo un índice bajo de reconocimiento frente al ejercicio de derechos y activación de rutas de atención.

TIPO DE VIOLENCIA SUFRIDA

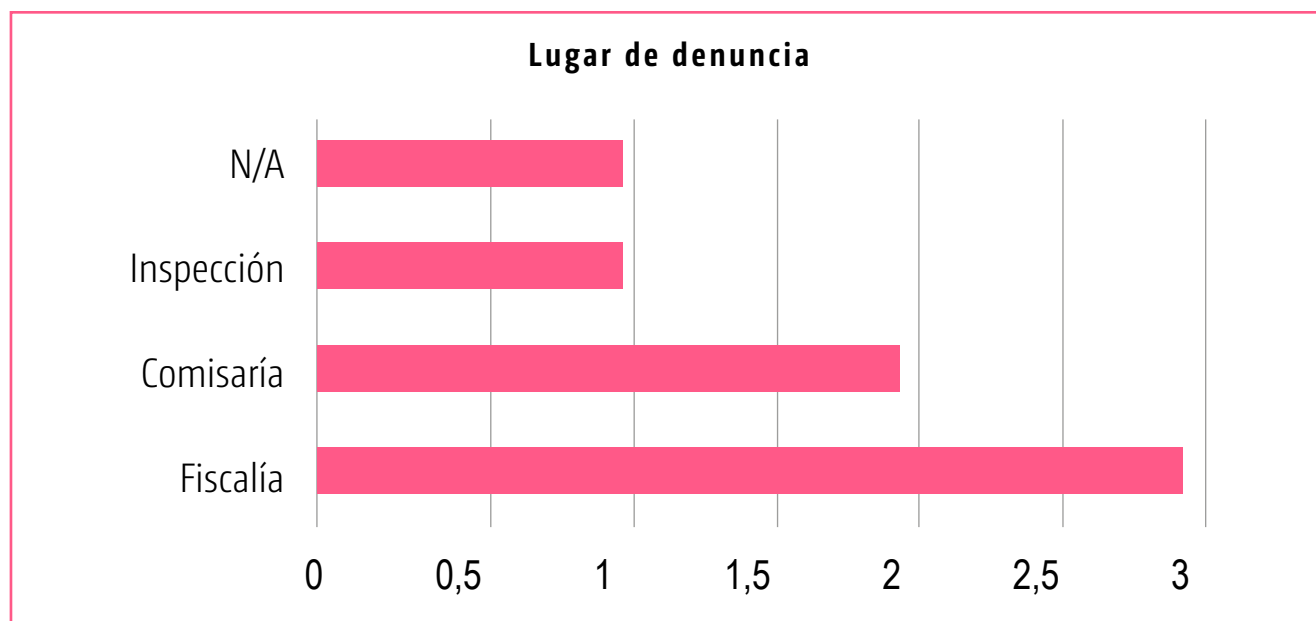
- Psicológica
- Económica
- Física
- Sexual
- N/A



Fuente: Elaboración propia con información tomada de la caracterización de mujeres en el corregimiento.

AUTORIDAD DE DENUNCIA

De las 7 mujeres que reportaron haber denunciado, la mayoría lo hizo por Fiscalía y Comisaría. Sin embargo, el dato es muy bajo para hacer valoraciones sobre acceso a la ruta de atención y a las entidades de justicia.



Fuente: Elaboración propia con información tomada de la caracterización de mujeres en el corregimiento.

MOTIVO PARA NO DENUNCIAR

De las 16 mujeres que expresaron haber sufrido algún tipo de violencia, 9 reportaron no haber denunciado. Los motivos para no hacerlo son, mayoritariamente, son la dependencia económica o de otro tipo que limita la búsqueda de ayuda (4 de nueve mujeres) y el desconocimiento (3 mujeres). Llama la atención que el miedo o temor no sea una de las razones que se repita.



Fuente: Elaboración propia con información tomada de la caracterización de mujeres en el corregimiento.

Con este panorama, se hace necesario reforzar la divulgación de la Ruta Municipal de Atención de Violencias contra las Mujeres y fortalecer el trabajo que se realiza para la divulgación del derecho a una vida libre de violencias y la prevención de estas ocurrencias, pues es evidente que hay una realidad oculta, tal como se verifica en los datos de la Radiografía de la Violencia a 2020:



COMUNA	NÚMERO DE CASOS	%
Corregimiento El Manzanillo	204	20,4%
Comuna 4	168	16,8%
Comuna 3	157	15,7%
Comuna 1	147	14,7%
Comuna 6	132	13,2%
Comuna 2	107	10,7%
Comuna 5	19	1,9%
Sin información	66	6,6%
TOTAL	1000	100,0%



**Mujeres en un entorno
protector rural**



El compromiso N 4 “Por el tejido social para el ser, la familia y la comunidad” plasmado en el plan de desarrollo “Itagüí, ciudad de oportunidades”, en la línea estratégica tejido familiar cuenta con una propuesta de participación activa de los diferentes grupos poblacionales, entre los cuales se encuentran las mujeres. En el programa “Mujeres con oportunidades, mujeres empoderadas” se ha definido como propuesta de trabajo “Mujeres que participan y se benefician de un entorno protector rural” con el objetivo de implementar acciones afirmativas que nos permitan avanzar a la garantía de derechos de las mujeres rurales.

Dos acciones puntuales delimitan el trabajo con las mujeres del corregimiento. La primera de ellas es la implementación de la caracterización de las mujeres rurales, cuyo objetivo es lograr identificar el contexto y las necesidades de las mujeres que habitan el territorio con el fin de responder a la demanda real de los servicios ofertados por la administración; en el año 2020 fueron caracterizadas 40 mujeres y durante el primer semestre 2021 a 105 mujeres.

La segunda acción es fortalecer el proceso de acompañamiento de las mujeres en el área rural, el cual pretende descentralizar la oferta de la Subsecretaría en las mujeres rurales desde la oferta de servicios:

- ☑ Prevención, atención y eliminación de violencias contra la mujer: sensibilización y activación de la ruta de la violencia contra la mujer, atención psicosocial y jurídica, atención a mujeres con medidas de protección.
- ☑ Emprender en femenino – feria de emprendimiento rural
- ☑ Sensibilizaciones desde el ser, empoderamiento y liderazgo femenino.
- ☑ Oferta general de la administración municipal.



OBSERVATORIO DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD PARA LA MUJER EN ITAGÜÍ

Observatorio de Inclusión y Equidad para la Mujer de Itagüí

Iniciado en 2017. Establecido mediante Resolución 243686 de 2019
Subsecretaría de las Mujeres. Municipio de Itagüí.

Dirección:

Ana Catalina Rendón Manrique – Subsecretaria de las Mujeres

Coordinación y contenidos:

Mauricio Madrid Mesa – Profesional Universitario

Agradecimientos:

Departamento Administrativo de Planeación
Subdirección de Información y Caracterización
Oficina de Planificación de Comunas y Corregimiento
Subsecretaría de Cobertura Educativa – Secretaría de Educación
Agencia de las Naciones Unidas para las Mujeres – ONU Mujeres

Mayores informes:

Subsecretaría de las Mujeres - Teléfono (604) 373 7676 Ext. 2401

www.itagui.gov.co/micrositios/micrositio/mujer-itagui



Alcaldía de

Itagüí

**Secretaría
de la Familia**